

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2204/22

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN, DE 5 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA POR LA QUE SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD Y LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA “VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD BAJO TIÉTAR”. (CÓDIGO DE CONVENIO: 05000521012004).

Advertido error en el texto del Convenio Colectivo de la empresa “Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de la Mancomunidad Bajo Tiétar, registrado y publicado por Resolución de la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila, de 5 de octubre de 2022, en el BOP de Ávila número de 197, de 11 de octubre,

- En el art. 19.º “Incapacidad Temporal”, donde dice: “percibirá desde el 10 día de la baja el 100 % de su salario y mientras dure la I.T.”, debe decir: “percibirá desde el 1.º día de la baja el 100 % de su salario y mientras dure la I.T.”

Ávila, 18 de octubre de 2022.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila. *Francisco Javier Muñoz Retuerce.*